

PRIMERA
JORNADA INSTITUCIONAL
FEBRERO 2023



Dirección de Educación Física
Dirección de Educación Gestión Privada



PRESENTACIÓN

Comienza un nuevo Ciclo Lectivo y como en los años anteriores queremos estar presentes y acompañar en este tiempo de inicio tan importante para la toma de decisiones en las cuales se proyectan las líneas de acción a nivel institucional y comunitariamente.

Previo al trabajo con este documento específico, recomendamos la lectura del [Documento Orientaciones para la organización y desarrollo de la primera Jornada Institucional de 2023.](#)

El presente texto tiene la intención de acompañar el proceso de planificación anual a partir de realizar una lectura crítica que favorezca la revisión y elaboración de propuestas de enseñanza significativas. Un nuevo año escolar nos desafía, debemos recuperar lo realizado para pensar nuevas estrategias, construidas desde una perspectiva inclusiva de la enseñanza, con centralidad en cada estudiante.

Los Diseños Curriculares, el Calendario Escolar y la Circular N° 1/2023 de la Dirección de Educación Física son el marco para la organización de las propuestas pedagógicas.

Los proyectos y las planificaciones deberán ser **contextualizadas** considerando las características de la comunidad, el estudiantado, la institución, los espacios, los tiempos, la infraestructura, los recursos; **coherente** en relación al diseño curricular, al proyecto político pedagógico institucional, a las salidas pedagógicas, a los proyectos de articulación con otras áreas; **colectiva** resultado de intercambios y acuerdos entre diferentes actores institucionales que otorgue legitimidad como propuesta pedagógica; **flexible** en cuanto a la posibilidad de adecuarse a la complejidad de la práctica; **operativa** con relación a la practicidad en la concreción de la misma; **interdisciplinaria** y **comunicable** con claridad y precisión en la transmisión de las ideas y conceptos.

El calendario escolar es una herramienta que nos ayuda a ordenar el ciclo lectivo, teniendo en cuenta el inicio y finalización de los Programas de la Dirección de Educación Física: Entrerriana, Entre Ríos Acampa, Moverse Más (Juegos motores: **“El juego como espacio educativo” articulando áreas**, intercolegiales, salidas, encuentros), fechas específicas del área. Así como también otros aspectos normativos generales y específicos.¹

Es necesario planificar teniendo en cuenta proyectos interdisciplinarios y la transversalidad de la ESI. Hablar de transversalidad implica pensar la presencia de la ESI en todos los aspectos, de manera que permita ofrecer un horizonte más amplio desde el cual desarrollar plenamente la subjetividad, reconociendo y ejerciendo sus derechos.

Las relaciones interdisciplinarias deben estar presentes en el acompañamiento de las trayectorias educativas, dejando de lado las enseñanzas fragmentadas por áreas. Se hace necesario utilizar estrategias que nos permitan acompañar a los/as estudiantes desde una perspectiva de cuidado, propiciando los vínculos entre sí y con el conocimiento.

¹ Resolución 4950 del 22 Consejo General de Educación. Entre Ríos. Capítulo II, inciso 5- Actividades fuera del horario escolar /Inciso Asistencia en simultaneidad de actividades/ Otros.



ACTIVIDADES

Desde la Dirección de Educación Física trabajamos por una formación integral, entendiendo que es desde el movimiento que se producen aprendizajes significativos y que ese movimiento no solo es propio de la Educación Física.

1- Teniendo en cuenta lo leído y los interrogantes planteados a continuación les proponemos planificar con los colegas docentes las actividades a realizar durante el ciclo lectivo y la selección de proyectos a concretar, estableciendo acuerdos de organización y participación:

- ¿Cómo generar las condiciones institucionales para posibilitar una enseñanza de la Educación Física en diálogo con otras áreas? ¿Cómo articular los ejes de la ESI con los propios de la Educación Física? ¿Qué aportes realiza la EF en las propuestas interdisciplinarias?
- ¿Participa la escuela de los programas y acciones de la DEF²? ¿Cómo se relaciona la escuela con las instituciones educativas cercanas? ¿Qué actividades se podrían realizar de manera conjunta?

2- Redactar acuerdos institucionales teniendo en cuenta los proyectos a desarrollar articulando áreas: Entrerriana, campamentos institucionales, juegos motores: el juego como espacio educativo, viajes, Interescolares, otros. (Resolución 1352/08 CGE)



BIBLIOGRAFÍA

- Diseños curriculares de cada nivel.
- Circular N° 01 del 2023 Dirección de Educación Física. Consejo General de Educación. Entre Ríos.
- Resolución N° 4950 del 2022 del Consejo General de Educación.
- Resolución N° 4548 del 2018 del Consejo General de Educación. Entre Ríos.
- Resolución N° 1352 del 20/08 del Consejo General de Educación. Entre Ríos.

² Resolución 4950 del 22 Consejo General de Educación. Entre Ríos. Capítulo II, inciso 5- Actividades fuera del horario escolar /Inciso Asistencia en simultaneidad de actividades/ Otros.